



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

**ONIC en cabeza de la Asamblea Nacional de Autoridades
Declara Emergencia Humanitaria ante Genocidio Indígena en Colombia**

**EXIGIMOS GARANTIAS PARA LA VIDA Y LOS TERRITORIOS EN COLOMBIA
#QuePareElGenocidio**

¡En Colombia existen 102 Pueblos Indígenas, 8 en aislamiento voluntario; 70 de los 102 en grave riesgo de Exterminio Físico y Cultural, 39 de ellos en Inminente Riesgo de Extinción según la Corte Constitucional, con ellos perdemos el saber y sentido de la relación con la Madre Tierra, la Memoria, las Raíces, el Futuro!

Más de 750 lideresas y líderes asesinados en Colombia desde la firma del acuerdo de paz, 45% de ell@s, pertenecientes a los Pueblos Étnicos, entre ellos 158 líderes y lideresas INDIGENAS; y 94 Indígenas en el Gobierno del Presidente Iván Duque.

#QuePareElGenocidio clamamos todos y todas.

Bogotá – Colombia, 9 de agosto de 2019. Día Internacional de los Pueblos Indígenas, año internacional de las lenguas Indígenas.

Las Autoridades Indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC pertenecientes a sus 50 organizaciones filiales en ejercicio del Gobierno Propio, con la protección de nuestros ancestros y en cumpliendo con los Principios de **UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA y AUTONOMÍA** nos vemos en la obligación ética y política de declarar la ***Situación de Emergencia Humanitaria, Social y Económica en todos los Pueblos Indígenas de Colombia*** a raíz del sistemático y continuo genocidio que en lo que va de un año de gobierno ya son 94 hermanos líderes y lideresas asesinados en el actual régimen, el cual ha buscado igualmente el desmonte de los derechos fundamentales de los Pueblos; por lo cual es necesario apelar a las causas comunes, por encima de las diferencias y particularidades que nos caracterizan, para consolidar esfuerzos de cuidado, lucha, resistencia y defensa de los territorios, la Vida y la Paz.

Actualmente nos vemos enfrentados a un incremento en la demanda de materiales fósiles y de bienes comunes naturales para la producción y consumo de energía de los países “desarrollados a cambio de promesas de bienestar y desarrollo de los Pueblos, fortalecimiento de economías ilegales; y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del actual Presidente Iván Duque Márquez en el que se diseñan mecanismos institucionales e itinerarios burocráticos a través de la formulación de políticas públicas en beneficio de las Empresas Transnacionales las cuales generan graves afectaciones a las comunidades y no cumplen a cabalidad con las demandas de 216 acuerdos pactados en el marco de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado de este.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

La situación humanitaria y la estrategia de despojo territorial en la que viven nuestros Pueblos Indígenas en Colombia no da espera, estamos enfrentados a un Genocidio físico y cultural, así, a partir de la firma de los Acuerdos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP se presentan 37.533 hechos victimizantes hacia los Pueblos Indígenas y en el Gobierno de Iván Duque 18.888 hechos, estos principalmente en el Pacífico de Colombia, en los departamentos de Cauca se presenta 1692 , Nariño 1.346, Valle del Cauca 899 hechos; y especialmente en el Departamento de Chocó con 31.046 hechos victimizantes.

Seguimos viviendo enfrentamientos de actores armados en los territorios indígenas que provocan desplazamiento y confinamiento a diario con los Pueblos Embera y Waunaan en el departamento del Chocó, frontera con Panamá; asesinatos sistemáticos y confinamiento al Pueblo Indígena Awá en Nariño, frontera con Ecuador; alerta de desplazamiento por igual circunstancias en Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca y Norte de Santander; asesinados y amenazas continuas a los líderes indígenas del departamento del Cauca, especialmente Autoridades, Gobernadores, Guardias y Médicos Tradicionales, complejizando la situación de exterminio físico y cultural.

DESDE EL GOBIERNO PROPIO

Los Pueblos Indígenas hemos gobernado milenariamente nuestros territorios ancestrales desde el ejercicio del Gobierno Propio a partir de la Ley de Origen, Ley Natural, Derecho Mayor o Propio, con fundamento en el respeto de cada cultura.

El ejercicio del gobierno propio implica mantener el equilibrio y la armonía de los pueblos y comunidades indígenas al interior de los territorios, entre otros, a través de los sistemas propios y las facultades jurisdiccionales de las autoridades. La administración de justicia propia forma parte de este derecho, teniendo sus propios preceptos, objetivos, fundamentos, características, sistemas y principios.

En virtud de esa autoridad e invocando el carácter de la nación Colombiana que reconoce la diversa étnica y cultural; regida por un Estado Social de Derecho Pluralista, descentralizado; que reconoce la diferencia de cada pueblo, DECIDE declarar la Situación de Emergencia Humanitaria que nos faculta como pueblos a hacer todo lo espiritualmente posible, lo jurídicamente adquirido y lo culturalmente dado para GARANTIZAR la vida de los Pueblos Indígenas, en ejercicio de esa facultad:

PRIMERO: Exigir al Estado Colombiano que pare el desangre de los Pueblos Indígenas que se configura en un GENOCIDIO y en virtud de ello adoptar las medidas necesarias para superar la grave Situación de Emergencia Humanitaria, Social, Económica y Cultural que sufren todos los Pueblos Indígenas de Colombia.

SEGUNDO: Convocar a la comunidad internacional para que actúen como garantes y veedores para la superación de la grave Situación de Emergencia Humanitaria, Social y Económica que sufren todos los Pueblos Indígenas de Colombia. Requerimos el



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

acompañamiento en una misión de verificación del Genocidio físico y cultural de los Pueblos Indígenas en el territorio para presenciar directamente todas afectaciones que se viven en él, a causa del conflicto armado, el extractivismo y las políticas de "desarrollo" del Estado. A su vez exigimos la convocatoria a un Consejo de Seguridad en el Pacífico en el que participen el Consejo de Seguridad de la ONU, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Procuraduría General, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección, Alcaldías, Gobernaciones; y nuestras autoridades, organizaciones locales, regionales y nacionales.

TERCERO: Llamar a los Pueblos Indígenas a profundizar las acciones que permitan el fortalecimiento del ejercicio del Gobierno Propio en los territorios, la implementación del Capítulo Étnico para la Paz, los acuerdos firmados en las Mingas y en el PND. A consolidar alianzas estratégicas con otros procesos organizativos sociales para asumir conjuntamente los retos y desafíos para reorganizar y garantizar la Movilización permanente bajo los principios de la UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA y AUTONOMÍA

CUARTO: De manera inmediata y ante la inoperancia de las entidades del Estado, se organizará una Misión de Verificación y Apoyo integral, que conduzca al restablecimiento de todos los derechos de la población desplazada y el posible retorno a sus comunidades, teniendo en cuenta el agravante de que la mayoría de las viviendas fueron saqueadas, hubo robo de animales o en su defecto fueron incendiadas por actores invasores; lo que demanda acciones conjuntas de todos los niveles y actores vinculantes para posibilitar la pervivencia de los Pueblos Originarios y otras poblaciones que claman y demandan acciones concretas.

DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL

1. El Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la ley 21 de 1991, implica que el Estado tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y garantizar el respeto de su integridad.
2. La Declaración Universal de Derechos Humanos, promueve la libertad e igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares.
3. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, exige al Estado garantizar las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.
4. Se invoca a la comunidad internacional a asumir acorde a estos pactos la obligación de garantizar el derecho de los Pueblos Indígenas a la pervivencia, acompañando las acciones que desde el Derecho Mayor emprendamos como autoridades legítimas de los Pueblos Indígenas.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

5. Garantizar todos los esfuerzos posibles para la puesta en marcha de los Planes de Vida de todos los Pueblos Indígenas de Colombia, especialmente los de los 39 pueblos en inminente riesgo de desaparición física y cultural: Wiwa, Kankuamo, Arahaco, Kogui, Wayúu, Embera-Katío, Embera-Dobida, Embera-Chamí, Wounaan, Awá, Nasa, Pijao, Koreguaje, Kofán, Siona, Betoy, Sikuni, Jiw, Uw'a, Chimila, Yukpa, Kuna, Eperara-Siapidara, Misak, Zenú, Yanacona, Kokonuko, Totoró, Uitoto, Inga, Kamentzá, Kichwa, Kuiva, Kisgo, Nukak, Barí, Uitoto y Ette Enaka – Chimila y Tukano. De la mano de una campaña que ayude a la visibilización y solidaridad de la comunidad nacional e internacional para evitar tal genocidio.
6. Garantizar la vida de nuestros líderes y lideresas, implementar los planes individuales y colectivos de cuidado y protección para las comunidades, territorios, organizaciones indígenas de Colombia, del orden local, regional y nacional.

PARA LOS PUEBLOS, LOS SECTORES SOCIALES EXCLUIDOS Y LAS CLASES POPULARES

Convocamos a la resistencia y movilización permanente, a estar alertas y despiertos, apoyar las Guardias Indígenas, Campesinas, Cimarronas e Interétnicas, legítimas, un llamado a la solidaridad con nuestros pueblos indígenas, a cuidarnos entre nosotros, los sectores históricamente golpeados y desposeídos, las clases menos favorecidas, a rodearnos alrededor de la vida y la esperanza. No podemos permitir que las clases dominantes sigan sirviéndose de nuestras manos, de nuestro trabajo, no podemos seguir alimentando la guerra y fraccionándonos entre los mismos, no alimentemos más esta guerra y esta miseria en la que nos quieren sumir los poderosos de siempre.

Contrario a la estrategia de la agenda pública del sistema, nuestros territorios son montañas, bosques, lugares y espacios sagrados donde se conserva la vida, son territorios para la vida y no para el despojo, territorios para la pervivencia de la humanidad. Es importante convocarnos, encontrarnos en asambleas, cumbres y propósitos comunes, en espacios de encuentro propios y alternativos a la institucionalidad, en el barrio, en el resguardo, en la montaña, en el río, para continuar construyendo un mejor país, un país para todos y todas: desde la tierra, la semilla, el corazón, la esperanza y la lucha constante, alrededor del fogón para confrontarnos y seguir cultivando la Vida, hasta que se apague el Sol.

¡ Sigamos contando con nosotros para la paz, nunca para la guerra!.

Este es el llamado y mandato desde los territorios y la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas de la ONIC.

**CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
¡EXIGIMOS GARANTIAS PARA LA VIDA Y LOS TERRITORIOS EN COLOMBIA!**